



INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS”

EJERCICIO 2024 INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

1. El INTA es un Organismo Público de Investigación (OPI) especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico aeroespacial, que actúa en el marco de las prioridades señaladas por el Ministerio de Defensa y dentro de las directrices de investigación y desarrollo determinadas por el citado Departamento, con el fin de mantener una acción unitaria en el ámbito de las tecnologías de aplicación de la Defensa.

De acuerdo al artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, al INTA como OPI le corresponde la ejecución directa de actividades de investigación científica y técnica, de actividades de prestación de servicios tecnológicos, y de aquellas otras actividades de carácter complementario necesarias para el adecuado progreso científico y tecnológico de la sociedad que les sean atribuidas por dicha ley o por sus normas de creación y funcionamiento y, en particular, por las normas citadas en el punto 1.2 de la Memoria.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo previsto en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 5 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) se considera que los deudores de carácter presupuestario relativos a los capítulos de enajenación de inversiones reales constituyen actividad habitual de la entidad y, por consiguiente, se registran en la partida B.III.1. “Deudores por operaciones de gestión”, materializando su contabilización en la subcuenta 4300.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 14 del PGCP, los acreedores de carácter presupuestario relativos a los capítulos de inversiones constituyen actividad habitual de la entidad y son registrados en la partida C.IV.1. “Acreedores por operaciones de gestión”, materializando su contabilización en la subcuenta 4000.

2. En el Estado del Remanente de Tesorería y con el objeto de homogeneizar las cifras del año n-1 para su comparación con el año n, se ha modificado la cifra de los Saldos de dudoso cobro del año n-1 en el importe acreedor de la cuenta 598000 “Deterioro de valor de créditos a corto plazo”, siguiendo lo establecido en el PGCP que dispone que la incorporación del saldo de esta cuenta en el cálculo del Remanente de Tesorería se efectúa únicamente por la parte que corresponda a los derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total.



Dado que esta cuenta solo recoge el deterioro de la cuenta 542 “Créditos a corto plazo” y que ésta no se ha utilizado en el cálculo del Remanente de Tesorería total, la 598 no se incorpora como parte de los Saldos de dudoso cobro.

3. En las rúbricas “A)6. Otros cobros” y “I.B).13. Otros pagos” del Estado de Flujos de Efectivo se detecta una discrepancia que ha sido tratada con la IGAE en sucesivas cuentas anuales, subsanando la incidencia mediante el registro de determinadas operaciones siguiendo sus propias recomendaciones.

Esta discrepancia, que en el ejercicio 2024 asciende a un importe de 24.920,00 euros, tiene su origen en el registro de asientos directos que no son reflejados en la generación del Estado de Flujos de Efectivo. Concretamente, han surgido diferencias entre los conceptos 310012 y 391001 (-398.133,86€) y entre los conceptos 390001 y el 320019 (375.556,07€), así como en la operación 14205324310001275 del concepto 320260 (-2.342,21€).

4. En la rúbrica “C) IV.2 Otras cuentas a pagar” del pasivo del balance, se refleja una diferencia de 561.174,69 euros en la cifra correspondiente al ejercicio N-1, que pasa de 49.620.759,94 euros a 50.181.934,53 por el efecto de las diferencias en la prorrata del IVA estimada en el 2024 en los reintegros registrados en las cuentas 418000 y 413000.

La cuenta 416000 “Anticipos para activos construidos para otras entidades” registra, entre otros movimientos, una minoración de 37.448.664,15 euros de los fondos recibidos de la NASA, por haberse ejecutado y entregado las obras de construcción de las dos nuevas antenas de la Estación Espacial de Robledo de Chavela.

5. Se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio 2024 en varias rúbricas del Balance, de la Cuenta del resultado económico patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos, para que las cifras sean comparables con el ejercicio actual. Los ajustes realizados son los que a continuación se indican:

5.1 Variaciones en el Activo no Corriente

Estos ajustes quedan reflejados en las fichas de la información complementaria aportada junto con la rendición las cuentas anuales 11 “Variaciones Inmovilizado no financiero” y 20 “Movimientos de la cuenta 120”:

AUMENTOS:

Terrenos: 338.683,60 euros correspondientes a la cesión al Instituto del terreno donde se ubica el CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE “EL ARENOSILLO” (Activo fijo 186154”.

Maquinaria: 7.540 euros correspondientes a los Activos fijos 185954 (40€), 185953 (1.000€), 185951 (2.000€), 185952 (2.000€) y 185950 (2.500€).



Mobiliario: Por las diferencias entre las altas y bajas habidas durante el ejercicio, quedando un saldo de 22 euros.

Equipos para proceso de Información: 2.991 euros correspondientes a los Activos fijos 186988 (45€), 186990 (45€), 186988 (51€), 186983 (87€), 186984 (111€), 186987 (252€), 186986 (876€) y 186985 (1.524€).

DISMINUCIONES:

Maquinaria: 30.724 euros. Expediente de enajenación 1/2023.

5.2. Variaciones en el Activo Corriente

Estos ajustes quedan reflejados en la ficha de la información complementaria 20 "Movimientos de la cuenta 120", aportada junto con la rendición las cuentas anuales.

AUMENTOS:

Deudores por operaciones de gestión:

Reconocimientos realizados en el 2024 correspondientes a importes no reconocidos en el 2023, 1000 euros relativos al Galileo y 0,01 euros relativos a las transferencias de corrientes recibidas, haciendo un total de 1000,01 euros.

DISMINUCIONES:

Deudores por operaciones de gestión:

Por la anulación de líquidos contraídos previos de ejercicios anteriores según se relacionan en la cuenta financiera 434000. Un total de 150.797,94 euros.

Otras cuentas a cobrar:

Por la anulación del IVA repercutido de las facturas emitidas anuladas de ejercicios anteriores según se relacionan en la cuenta financiera 440000. Un total de 32.204,39 euros.

5.3. Resultados de ejercicios anteriores y Resultados del ejercicio.

En aplicación de lo recomendado por la Intervención Delegada en el INTA, se ha variado el criterio de imputación de subvenciones, en el sentido de no llevar a cuentas del grupo 9 sus importes hasta una vez justificada y validada la subvención en su totalidad, sino a medida que se contabiliza el gasto anual en la ejecución de los proyectos.

Por tanto, se procede a regularizar en 2024 los importes recibidos para los distintos proyectos ya contabilizados en la cuenta 172000, imputándose 77.447.107,55 euros a resultados de ejercicios anteriores y 6.822.629,29 euros a resultados del ejercicio, por el mencionado importe acumulado del gasto ya realizado en la ejecución de dichos proyectos.



De igual modo se ha llevado a resultado del ejercicio el importe de 37.448.664,15 euros, a través de variación de existencias, por la finalización del proyecto de construcción de dos nuevas antenas en la estación de la NASA de Robledo de Chavela (MDSCC).

Mediante la aplicación de este nuevo criterio se produce la coincidencia entre el saldo acumulado de las cuentas 172 con la financiación afectada a final de ejercicio.